



**JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL  
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicalado N°	053684089001-2015-00126-00
Proceso	VERBAL ESPECIAL LEY 1561
Demandante	AMPARO DE JESÚS CANO CANO Y OTROS
Demandado	HEREDEROS DE ISIDRO ANTONIO PARRA RÍOS Y OTROS
A.S.C. N°	2022-151
Asunto	APLAZA AUDIENCIA PUBLICA

El doctor CARLOS ANTONIO SAÑUDO CORREA, apoderado de varios de los demandados dentro del presente proceso especial VERBAL LEY 1561 DE 2012, solicita del despacho se APLACE la audiencia fijada para el próximo nueve de los corrientes, por cuanto con antelación tenía fijada diligencia en otro despacho judicial, para el mismo día y hora.

Acreditada con prueba sumaria la citación del profesional del derecho para otra audiencia en la misma fecha y hora señalada por este despacho, es procedente acceder a lo solicitado, y en consecuencia se fija la hora de las nueve de la mañana del viernes dos de diciembre de la corriente anualidad para continuar con los tramites de instrucción y juzgamiento dentro del presente proceso.

**NOTIFIQUESE**

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA  
JUEZ**